



Memoria

2020

Aprobada por la Junta de Gobierno de Kabia organismo autónomo foral

Donostia-San Sebastián, 29 de octubre de 2021

ÍNDICE

1. DATOS RELATIVOS AL SERVICIO.....	1
1.1. SERVICIOS	1
1.2. PERSONAS USUARIAS	2
2. COVID-19.....	4
2.1. IMPACTO DE LA PANDEMIA.....	4
2.2. CENTRO COVID DE ORDIZIA	7
2.3. PLAN COVID 19	7
2.4. JUICIOS E INSPECCIONES	9
3. PROCESO DE CONVERGENCIA E INTEGRACIÓN DE NUEVAS RESIDENCIAS	9
4. GESTION PRESUPUESTARIA.....	10
4.1. GASTOS	10
4.2. INGRESOS.....	11
ANEXO. PLAN COVID DE KABIA: CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	12

El año 2020 fue un año muy especial debido a la situación de emergencia sanitaria. Esta situación excepcional condicionó profundamente la actividad y planificación de KABIA, especialmente desde mediados de marzo. La carga de trabajo en las residencias fue especialmente elevada; estuvieron inmersas en un proceso continuo de adaptación para dar respuesta a las necesidades y situaciones generadas por la pandemia; la prioridad fue proteger y cuidar a los/las residentes, dotando a los/las trabajadores/as de las medidas y recursos de protección más adecuados para lograr este objetivo, así como de las formaciones específicas. Se trabajó en todo momento siguiendo las directrices marcadas por los organismos competentes y coordinándose con ellos.

En cuanto a la integración de residencias, el 1 de enero entraron en KABIA dos residencias (la residencia Eibar-San Andrés y la de Pasaia) y el 1 de julio la tercera (Irún-Ama Xantalen). La entrada de la residencia de Hernani estaba prevista para 2020, pero como ese año se pusieron en marcha dos procesos selectivos, hasta otoño de 2021 no se prevé su incorporación a KABIA.

1. DATOS RELATIVOS AL SERVICIO

En 2020 se incorporaron tres nuevas residencias: el 1 de enero Eibar y Pasaia, y el 1 de julio Irún. También estaba prevista la entrada de la de Hernani en 2020, pero al estar inmersos en procesos de selección no pudo incorporarse en el plazo previsto. Como consecuencia, en 2020 KABIA ha gestionado quince residencias con las siguientes características.

1.1. SERVICIOS

En 2020 Kabia ha gestionado los siguientes servicios:

RESIDENCIA	PLAZAS BÁSICAS	PLAZAS UPSI	PLAZAS RESIDENCIALES TOTAL	PLAZAS CENTRO DE DÍA	PLAZAS APARTAMENTOS TUTELADOS
ANDOAIN	95	-	95	-	-
ARRASATE	104	-	104	-	-
AZKOITIA	54	14	68	20	12
BERGARA	81	18	99	-	-
EIBAR	95	-	95	-	-
ELGOIBAR	48	-	48	-	-
ERRETERIA	127	15	142	-	-
IRÚN	70	-	70	15	-
LASARTE-ORIA	42	15	57	25	-
OÑATI	68	15	83	-	-
ORDIZIA	58	-	58	-	-
PASAIA	40	-	40	15	-
TOLOSA	147	-	147	-	-
VILLABONA	39	-	39	4	-
ZUMAIA	52	-	52	-	-
TOTAL	1120	77	1197	79	12

Entre las medidas a adoptar como consecuencia de la situación de emergencia sanitaria, hubo que dejar varias plazas sin cubrir en las residencias.

1.2. PERSONAS USUARIAS

El perfil de las personas usuarias de KABIA es el siguiente: mujer de 88 años, con gran dependencia.

De las personas asistidas por KABIA, el 71% son mujeres. Respecto a la edad media de las personas usuarias, es de señalar que las mujeres son mayores que los hombres. La edad media de los hombres es de 83 años y la de las mujeres 88.

Residencia / Servicio	Edad media		
	M	H	Total
Andoain	88	86	88
Residencia	88	86	88
Arrasate	89	83	87
Residencia	89	83	87
Azkoitia	87	80	84
Residencia	87	81	84
Centro de día	85	77	81
UPSI	89	79	87
Bergara	88	86	87
Residencia	87	86	87
UPSI	88	86	88
Eibar	90	88	90
Residencia	90	88	90
Elgoibar	88	83	86
Residencia	88	83	86
Errenteria	88	83	86
Residencia	88	84	87
UPSI	88	76	84
Irún	89	84	87
Residencia	89	84	87
Centro de día	89	89	89
Lasarte	86	84	86
Residencia	87	85	86
Centro de día	85	85	85
UPSI	87	81	86
Oñati	88	82	86
Residencia	88	81	87
Centro de día	87	80	85
UPSI	88	86	87
Ordizia	88	84	87
Estancias temporales	87	86	87
Residencia	89	81	87

Residencia / Servicio	Edad media		
	M	H	Total
Pasaia	86	81	84
Residencia	88	79	85
Centro de día	83	85	83
Tolosa	89	81	87
Residencia	89	81	87
Villabona	88	84	87
Residencia	88	84	87
Centro de día	85		85
Zumaia	88	82	87
Residencia	88	82	87
Edad media	88	83	87

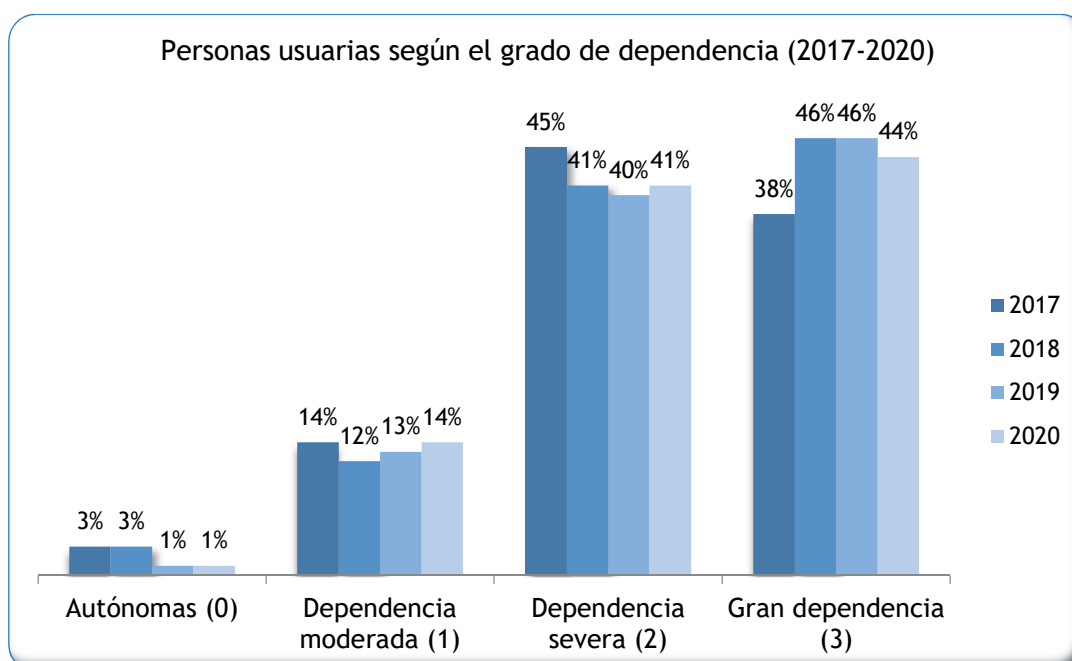
(M) Mujeres/ (H) Hombres

Se observa que la edad media de las personas usuarias que reciben los servicios de KABIA es similar en los últimos años. En todos los casos las mujeres son más mayores.

EDAD MEDIA							
2017		2018		2019		2020	
M	H	M	H	M	H	M	H
86	82	87	83	87	83	88	83

(M) Mujeres/ (H) Hombres

En cuanto al grado de dependencia, es mayor la proporción de las personas con dependencia severa o gran dependencia, como se puede ver a continuación. Se mantiene la tendencia de los últimos años, si bien descendiendo ligeramente el porcentaje de personas con gran dependencia.



2. COVID-19

Como consecuencia de la situación generada por la pandemia, KABIA ha estado inmersa en un proceso de adaptación permanente, especialmente desde mediados de marzo de 2020, y ha tenido que poner los medios necesarios para hacer frente a esta situación de emergencia, en colaboración con la Diputación. Esto ha obligado a posponer o descartar varios proyectos y actuaciones previstas para el año 2020 y a poner en marcha un plan para hacer frente a la pandemia.

El periodo entre marzo y abril de 2020 fue especialmente duro. Los primeros protocolos relacionados con la crisis de la Covid 19 comenzaron a elaborarse a partir del 28 de febrero junto con la Diputación y Osakidetza, y a partir de ahí ha habido un periodo de aprendizaje, adaptación y creación permanente: a medida que ha ido aumentando el conocimiento y la incidencia del virus, se han ido recopilando, leyendo, creando, adaptando y difundiendo procedimientos, protocolos e instrucciones. La documentación generada por el Estado, el Gobierno Vasco y la Diputación ha tenido que ser reconducida a la situación de KABIA, convirtiéndose en un importante recurso para el proceso de convergencia.

2.1. IMPACTO DE LA PANDEMIA

En este apartado se recogen algunos datos sobre la evolución e impacto de la crisis del coronavirus en KABIA. En 2020 se deberían distinguir dos periodos principales en las residencias: el periodo del estado de alarma (del 14 de marzo al 21 de junio) y el posterior. En el caso de KABIA, especialmente duro fue el periodo comprendido entre el 18 de marzo y el 23 de abril, ambas fechas señaladas porque la noche del 18 de marzo se conocieron los/las primeros/as residentes y trabajadores/as positivos/as de la residencia Iurreamendi de Tolosa y porque el 23 de abril se celebró en el juzgado de Eibar el tercer y último juicio interpuesto por ELA contra la gestión llevada a cabo en KABIA.

Tras el verano volvieron a aparecer los primeros casos positivos de residentes, lo cual tuvo consecuencias en las residencias afectadas.

En los siguientes datos se distinguen los dos periodos, tanto en relación con los/las residentes como con los/las trabajadores/as.

RESIDENTES						
Residencia	Casos positivos		Fallecidos		Curados	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
18 de marzo - 11 de mayo						
Arrasate (Iturbide)	81	100	26	32	55	68
Eibar (San Andres)	34	100	9	26	25	74
Ordizia (San Jose)	54	100	25	46	29	54
Tolosa (Iurreamendi)	55	100	15	27	40	73
Total	224	100	75	33	149	67
7 de septiembre - 16 de diciembre						
Andoain (San Juan Bautista)	30	100	1	3	29	97
Arrasate (Iturbide)	1	100	0	0	1	100
Bergara (Mizpirualde)	25	100	8	32	17	68
Errenteria (Jesusen Bihotza)	61	100	12	20	49	80
Total	117	100	21	18	96	82
18 de marzo - 16 de diciembre						
Total	341	100	96	28	245	72

Fuente: KABIA y Diputación Foral de Gipuzkoa, Departamento de Políticas Sociales, 31/12/2020.

Los primeros casos positivos aparecieron en la residencia Iurreamendi de Tolosa el 18 de marzo (4 casos). Los siguientes se produjeron en San Andrés de Eibar el 25 de marzo (2 casos); por último, el 27 de marzo se conocieron en Iturbide de Arrasate (1 caso) y San José de Ordizia (6 casos).

Los primeros casos aparecidos en septiembre fueron los siguientes: el día 7 en la residencia de Errenteria y el 16 en Bergara.

En el caso de los/as trabajadores/as, los casos positivos reportados son los siguientes:

TRABAJADORES/AS (KABIA+empresas de servicios)			
<i>Residencia</i>	<i>Casos positivos</i>		
	<i>Cantidad</i>	<i>Kabia</i>	<i>Empresas de servicios</i>
18 de marzo - 11 de mayo			
Arrasate (Iturbide)	30	4	26
Eibar (San Andrés)	13	13	0
Elgoibar (San Lázaro)	2	0	2
Lasarte-Oria (Atsobakar)	3	0	3
Ordizia (San José)	24	4	20
Pasaia	1	0	1
Tolosa (Iurreamendi)	24	6	18
Total	97	27	70
7 de septiembre - 16 de diciembre			
Andoain (San Juan Bautista)	11	0	11
Arrasate (Iturbide)	8	0	8
Azkoitia (San José)	5	0	5
Bergara (Mizpirualde)	17	0	17
Eibar (San Andrés)	6	6	0
Elgoibar (San Lázaro)	4	0	4
Errenteria (Jesusen Bihotza)	32	0	32
Irun (Ama Xantalen)	5	0	5
Lasarte-Oria (Atsobakar)	5	0	5
Oñati (San Martín)	5	0	5
Pasaia	1	0	1
Tolosa (Iurreamendi)	3	0	3
Zumaia (San Juan)	1	0	1
Total	92	6	86
18 de marzo - 16 de diciembre			
Total	189	33	156

Fuente: KABIA y Diputación Foral de Gipuzkoa, Departamento de Políticas Sociales, 31/12/2020.

Al igual que ocurrió con los/as residentes, los primeros casos positivos aparecieron en la residencia Iurreamendi de Tolosa. Concretamente esta información se conoció el 20 de marzo, fecha en la que se recibieron los resultados de los test PCR. En el caso de las residencias de Pasaia, Lasarte-Oria y Elgoibar, hubo casos positivos de trabajadores/as, pero no de residentes.

2.2. CENTRO COVID DE ORDIZIA

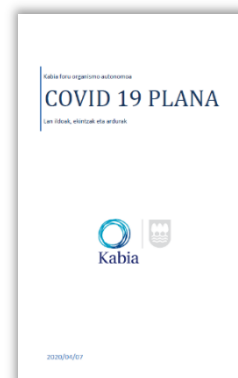
La crisis de la COVID 19 obligó a atender los casos de positivos diagnosticados en residencias en Gipuzkoa fuera de las residencias. El objetivo ha sido mantener en la medida de lo posible una vida normalizada en las residencias. Para ello, en colaboración con la Diputación Foral de Gipuzkoa, la residencia San José de Ordizia fue adaptada para su uso como centro de aislamiento para el otoño de 2020.

Antes de la apertura de este centro de aislamiento, KABIA realizó inversiones por importe de 389.777 €. Tras la formación específica del personal, la residencia se abrió como centro de aislamiento el 14 de octubre de 2020, con 58 plazas.

La mayoría de las personas atendidas en el centro de Ordizia han sido residentes positivos de residencias de Gipuzkoa, pero también se ha atendido a personas mayores que viven solas en sus domicilios o a personas usuarias de apartamentos tutelados.

Entre el 14 de octubre de 2020 y el 15 de marzo de 2021 se ha atendido a 195 personas, cuya edad media ha sido de 83 años y la estancia media de 17 días. El 81% de las personas atendidas han sido mujeres y el 19% hombres.

A partir de enero de 2021 el número de personas usuarias ha descendido considerablemente, coincidiendo con el proceso de vacunación en las residencias.



2.3. PLAN COVID 19

En los Servicios Centrales de KABIA se elaboró el Plan COVID 19, basado en la labor realizada por la Diputación, y la Dirección lo aprobó con fecha 7 de abril. El instrumento básico de ese plan fueron los planes de contingencia de las residencias.

2.3.1. Planes de prevención y contingencia

a) Residencias

El primer plan fue el de la residencia San Andrés de Eibar, elaborado el 4 de abril. Ese día se reunieron en la residencia la gerente de KABIA, la responsable del Área de Asistencia, el director de la residencia, dos supervisores y tres asesores de Aita Menni para analizar la situación de la residencia, reorganizar y acondicionar el centro. Fruto del trabajo realizado a lo largo de esta jornada fue el primer plan de contingencia en una residencia de KABIA. A partir del modelo creado allí, se tramitaron los planes del resto de residencias. El Departamento de Políticas Sociales de la Diputación Foral de Gipuzkoa lo utilizó como

plantilla para su envío a todas las residencias del territorio. A pesar de que los planes de contingencia habían sido aprobados a partir de principios de abril, anteriormente se habían implantado varias medidas en las residencias. Por tanto, el citado Plan ha sido un instrumento básico de ordenación, adecuación, puesta en común y seguimiento de las medidas adoptadas en las residencias.



La finalización del estado de alarma y su adaptación a la nueva normalidad propició la organización de las residencias para recibir visitas de familiares y garantizar las salidas de los/as residentes. El cumplimiento de las medidas de seguridad contra el coronavirus obligó a realizar una serie de adaptaciones y, en su caso, inversiones en las residencias. Además, en función de la situación epidemiológica de la residencia, municipio o comarca en cada momento, se han tenido que restringir o interrumpir las visitas y salidas, lo que ha generado situaciones complicadas.

Mediante la Orden Foral 445/2020 se unificaron las áreas recogidas hasta entonces en diversas comunicaciones, directrices y recomendaciones, regulando una nueva materia que incide directamente en la organización de la residencia: la sectorización. En concreto, se establecía que en los planes debía recogerse lo siguiente: «Sectorización en la organización del trabajo buscando reducir al mínimo el número de contactos cruzados entre diferentes profesionales y personas usuarias». La sectorización de los/as trabajadores/as, que hasta entonces se había considerado recomendable, como consecuencia de la Orden Foral se convirtió en una obligación.

b) Servicios Centrales

El plan de contingencia elaborado en los Servicios Centrales para hacer frente a la COVID-19 fue aprobado el 5 de mayo en la comisión de crisis. En ella se recogieron las medidas de retorno escalonado a la actividad habitual, es decir, especialmente las medidas de abandono del teletrabajo y reincorporación a Miramón.

2.3.2. Gestión de personal

En los momentos más graves de la pandemia, la gestión de los/as trabajadores/as supuso una gran carga de trabajo en el día a día: la necesidad de adaptar e impulsar el área de prevención laboral, afrontar las dificultades para cubrir las bajas de los/as trabajadores/as, buscar e implantar recursos para cubrir las necesidades formativas de los/as trabajadores/as que la nueva situación requería, cubrir las necesidades de abastecimiento de EPI, sectorizar y, en general, adaptarse a las nuevas normas, procedimientos e instrucciones aprobadas para hacer frente a la situación de crisis y a sus modificaciones, para hacer frente a las necesidades existentes en las residencias y atender a las necesidades de atención de calidad a las personas mayores.

2.3.3. Adecuación de servicios: contratación y gestión económica

Una de las medidas más importantes adoptadas en materia de contratación ha sido la rescisión del contrato realizado como consecuencia de las obras de la residencia de Ordizia. Por otro lado, han sido necesarios varios contratos de emergencia, entre otros, para garantizar el suministro de EPIs, recibir servicios de defensa y asesoramiento en juicios y ampliar los servicios asistenciales que la crisis sanitaria demandaba en las residencias.

El cierre de los centros de día permitió que sus trabajadores/as trabajaran en las residencias y fue de gran ayuda en los momentos más duros de la pandemia.

2.3.4. Comunicación y coordinación

Se ha mantenido una comunicación y coordinación permanente entre el personal de los Servicios Centrales de KABIA, los/as responsables de la residencia y los/as interlocutores/as de las empresas de servicios. Asimismo, KABIA ha compartido con los/as representantes de las empresas de servicios todos los documentos y materiales creados específicamente para que puedan ser reutilizados.

La crisis sanitaria ha puesto de relieve la necesidad e importancia de la coordinación de las actuaciones en materia de prevención laboral; en una adecuada coordinación con las empresas que prestan servicio en la misma residencia. En este sentido, ha sido especialmente difícil enfocar el tema con los servicios de prevención.

La existencia de casos positivos en las cuatro residencias de KABIA ha suscitado un gran interés por parte de los medios de comunicación. Cuando la situación era muy mala hubo mucha presión para los/as representantes de las residencias. Por otro lado, en los momentos más duros de la situación de emergencia y en los que la situación iba mejorando, los/as representantes de las residencias, en su mayoría directores/as, han participado en los medios de comunicación. Esto ha servido también para difundir las buenas prácticas realizadas en las residencias.

Para hacer frente a esta presión externa ha sido imprescindible la importancia que se ha dado a la transparencia en las residencias. En esto ha jugado un papel fundamental el procedimiento establecido para garantizar la comunicación entre residentes y familiares, las video-llamadas y los mensajes de comunicación diarios. En el caso de los residentes positivos, cada día se informa al familiar de referencia de la situación del residente, lo que ha generado tranquilidad y confianza por parte de los familiares.

2.4. JUICIOS E INSPECCIONES

a) Demandas de ELA e inspecciones de trabajo

El sindicato ELA interpuso 3 demandas ante los Juzgados de lo Social contra el organismo foral KABIA y las empresas de servicios (Aita Menni, Eulen y Zu eta Biok), solicitando la protección de los derechos fundamentales (derecho a la salud, a la vida y a la integridad física), en relación con las residencias de Arrasate, Ordizia y Tolosa. Los juicios se celebraron en los Juzgados de lo Social de San Sebastián y Eibar: el 20 de abril (residencia de Tolosa) y el 21 de abril (residencia de Ordizia) en el juzgado de San Sebastián y el 23 de abril (residencia de Arrasate) en Eibar. Las sentencias fueron favorables a KABIA.

Por otro lado, con motivo de la crisis de la COVID 19, se realizaron dos **inspecciones de trabajo** en las residencias de Tolosa y Ordizia.

b) Juicios relacionados con la sectorización de la residencia de Eibar

Los tres sindicatos del comité de la residencia de Eibar -CCOO, ELA y UGT- interpusieron dos denuncias ante el Juzgado de lo Social número 1 de Eibar. Las audiencias de ambos juicios tuvieron lugar el 11 de septiembre. Las sentencias fueron favorables a KABIA.

3. PROCESO DE CONVERGENCIA E INTEGRACIÓN DE NUEVAS RESIDENCIAS

La pandemia obligó a retrasar o adaptar los planes estratégicos de KABIA y varios proyectos previstos en el plan de gestión anual. Así, antes del inicio de la crisis sanitaria, desde el 1 de enero, se integraron dos residencias (Eibar San Andrés y la Residencia de Ancianos de Pasaia) y a mitad de año, el 1 de julio, otra residencia (Ama Xantalen de Irún). La residencia Santa María Magdalena de Hernani no se integró en el plazo previsto al estar inmersos en dos procesos de selección.

Estas nuevas integraciones supusieron una carga adicional, y el hecho de estar en medio de una pandemia, además, incrementó las dificultades. Para posibilitar esta integración, KABIA puso en marcha los procedimientos establecidos hasta ese momento: plan de comunicación, gestión de personal, sistemas informáticos, contabilidad, etc.

La misma crisis de la pandemia contribuyó al mismo tiempo al proceso de unificación, aunque, como se ha dicho, las previsiones no han podido cumplirse del modo deseado. La crisis sanitaria ha permitido intensificar el proceso de convergencia; a pesar de la carga de trabajo generada, se han unificado procedimientos y criterios en diferentes ámbitos: planes de prevención y contingencia, suministro de EPI, prevención laboral, etc.

En materia de igualdad lingüística, la gerente del organismo autónomo KABIA recibió el premio por la promoción del euskera en KABIA. El premio fue concedido en la jornada Hizkela, en la que se reconoce el trabajo a favor de la euskaldunización del mundo laboral y la formación profesional.



4. GESTIÓN PRESUPUESTARIA

4.1. GASTOS

En la tabla inferior pueden verse los gastos efectuados por el organismo autónomo foral Kabia durante 2020.

Capítulo	Previsión inicial	Previsión definitiva	Oblig. aprobadas	
			€	%
1. Gastos de personal	14.734.486	14.734.486	10.590.728	71,9
2. Gastos ordinarios	37.788.872	37.788.872	37.046.307	98,0
6. Inversiones reales	1.255.000	1.255.000	687.681	54,8
Total de gastos	53.778.358	53.778.358	48.324.716	89,9

En cuanto a la liquidación del presupuesto, se ha liquidado el 89,9% del presupuesto, una proporción superior a la de años anteriores. En el segundo capítulo se ha producido la mayor proporción de gasto, especialmente debido a los gastos fijos derivados de los contratos de servicios y suministros en residencias.

El gasto realizado en el sexto capítulo supone el 54,8% del presupuesto, proporcionalmente el menor de todos los capítulos. La no realización de las inversiones no se debe a la ausencia de necesidades. Por el contrario, las necesidades son muy elevadas debido al estado de las residencias. La principal dificultad es la falta de capacidad de tramitación y contratación para hacer frente a estas inversiones debido a la carga de trabajo existente en los Servicios Centrales de KABIA. La situación excepcional generada por la pandemia ha dado lugar a dificultades añadidas. Además, varias inversiones en residencias se han dirigido a hacer frente a esta situación de emergencia.

En cuanto a las inversiones por residencia, en la siguiente tabla se detallan las realizadas en cada tipo.

Varias inversiones en mobiliario se han destinado a hacer frente a la situación provocada por la Covid 19, tanto en residencias como en Servicios Centrales. En el caso de los Servicios Centrales, se han destinado mayoritariamente al equipamiento de los nuevos puestos de trabajo creados, junto con la dotación de equipamiento informático.

En el caso de la residencia de Irún, el 1 de julio de 2020 se integró en KABIA, lo que obligó a renovar los equipos informáticos.

Inversiones: inmovilizado material	Maquinaria y equipos	Mobiliario	Equipos informáticos	Construcciones	Total
Servicios Centrales	3.141,88	22.529,96	13.538,33	-	39.210,17
Andoain	35.839,18	7.335,46	-	-	43.174,64
Arrasate	16.062,99	822,80	-	-	16.885,79
Azkoitia	3.678,24	694,23	-	-	4.372,47
Bergara	7.093,26	10.394,98	-	-	17.488,24
Eibar	12.697,62	4.716,45	-	2.420,00	19.834,07
Elgoibar	2.603,70	6.187,70	-	-	8.791,40
Errenteria	8.089,15	411,40	-	-	8.500,55
Irún	-	1.641,49	10.534,26	-	12.175,75
Lasarte	4.704,26	-	-	-	4.704,26
Oñati	28.202,42	-	-	5.265,53	33.467,95
Ordizia	21.946,69	34.762,89	1.375,77	246.253,73	304.339,08
Pasaia	9.080,94	2.831,40	-	-	11.912,34
Tolosa	5.898,37	1.207,80	-	5.407,49	12.513,66
Villabona	6.130,12	7.114,80	-	-	13.244,92
Zumaia	2.356,05	650,35	-	-	3.006,40
Total:	167.524,87	101.301,71	25.448,36	259.346,75	553.621,69

Por último, cabe mencionar la inversión realizada en la residencia de Ordizia: Para hacer frente a la pandemia de la Covid-19, teniendo en cuenta las carencias que presentaba el edificio de la residencia de Ordizia, la gravedad de la situación y la incertidumbre sobre la evolución del coronavirus, se llevó a cabo la instalación de un ascensor y la adaptación de los vestuarios.

4.2. INGRESOS

Los ingresos de Kabia, durante el año 2020, quedan reflejados en la siguiente tabla:

Capítulo	Previsión inicial	Previsión definitiva	Derechos reconocidos netos	
			€	%
3. Tasas y otros	18.531.450	18.531.450	15.498.674	83,6
4. Transferencias ordinarias	33.991.908	33.991.908	29.843.389	87,8
7. Transferencias de capital	1.255.000	1.255.000	703.833	56,1
Total ingresos	53.778.358	53.778.358	46.045.897	85,6

En comparación con los gastos incurridos, en 2020 el déficit ha sido elevado ya que los ingresos han sido inferiores a lo previsto.

ANEXO. PLAN COVID DE KABIA: GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS






100%-90% realizados











Menos del 90%




Sin realizar

LÍNEA/ACCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTO	INDICADOR	Objetivo	Cumplimiento
1) Reordenación de las residencias para adaptarse a la situación de emergencia: planes de contingencia					
1. Constitución del comité de emergencia de la residencia.	Dirección	Plan de contingencia de cada residencia	Nº de residencias con plan de contingencia	Que todas las residencias de gestión directa estén incluidas en el documento de KABIA	
2. Reorganización de cada residencia, diferenciando zonas diferentes según las cohortes de residentes					
3. Reorganización del personal		Seguimiento de PCR a residentes	% test PRC a residentes por residencia	%100	
4. Limpieza y lavandería.					
5. Gestión de residuos.					
6. Cocina y alimentos.					
7. Gestión de los usuarios fallecidos positivos/sospechosos					
8. Desinfección general.					
9. Traslados de residentes					
2) Personal					
10. Coordinación para la obtención de materiales de protección (EPI).	Área asistencial	Plantilla para el control de EPI	Recogida diaria de inventario de EPI y tramitación y gestión de solicitudes	Recoger las plantillas de todas las residencias cumplimentadas todos los días (marzo-mayo) Cada 15 días (a partir de junio)	

LÍNEA/ACCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTO	INDICADOR	Objetivo	Cumplimiento
11. Gestión de test PCR y bajas.	Área de gestión de personal	Procedimiento	% test PCR realizados al personal de KABIA por residencia	Realizar todos los test posibles 100%	
12. Formación.	Área de gestión de personal	Comunicación enviada al personal Otra documentación recibida (Matía, Aita Menni, DFG)	Nº de acciones formativas dirigidas	2	
13. Teletrabajo	Área de organización, innovación y TIC	Medidas adoptadas en los Servicios Centrales Garantizar la posibilidad de hacer teletrabajo en las residencias	Nº de ordenadores en los que se puede teletrabajar	Que el 100% de los ordenadores de KABIA sirvan para teletrabajar	
14. Contrataciones y reordenaciones de jornada/calendario del personal	Área de gestión de personal	Adecuación de calendarios Nuevas contrataciones y nombramientos	Disponer de enfermeras/os y cuidadoras/es necesarias para la prestación del servicio	Garantizar al menos los servicios mínimos	
3) Adecuación de servicios: Contratación y gestión económica					
15. Nuevas contrataciones, modificaciones y, en su caso, suspensiones para hacer frente a la situación de emergencia.	Área Jurídica y Contratación	Contrataciones nuevas y adaptadas	Incidencia presupuestaria de la situación de emergencia (% gasto adicional sobre presupuesto)	Establecer lo que la situación de emergencia requiera sin sobrepasar el gasto presupuestario	
16. Gestión de la incidencia de la situación de emergencia en los expedientes (suspensión de plazos administrativos).	Área Jurídica y Contratación	Gestionar los expedientes necesarios			
17. Garantizar que el personal del centro de día trabaje en las residencias	Directores/as	Plantilla: servicio prestado por el personal del centro de día			

LÍNEA/ACCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTO	INDICADOR	Objetivo	Cumplimiento
18. Aportaciones de las personas usuarias: residencias y centros de día	Área Económica	Recopilar documentación que recoja las decisiones adoptadas por el Departamento como consecuencia de la situación de emergencia			
4) Comunicación y coordinación					
19. Directores/as	Gerente y Área de Asistencia	Recepción y traslado de la documentación necesaria para la coordinación			
20. Trabajadores/as y sindicatos	Gerente y Área de Gestión de Personal	Respuestas a consultas Escritos para la comunicación	Que no haya problemas de comunicación/coordinación por responsabilidad de los Servicios Centrales de KABIA	Que no haya quejas por falta de comunicación/coordinación	
21. DFG. Departamento de Políticas Sociales	Gerente y Área de Asistencia	Recepción y traslado de la documentación necesaria para la coordinación			
22. Osakidetza y Departamento de Salud	Área asistencial	Solicitudes relacionadas con el suministro de EPI			
23. Empresas de servicios	Gerente y Área de Asistencia	- Recibir y trasladar la documentación necesaria para la coordinación - Recopilar los planes de contingencia de las residencias de gestión integral en función de lo realizado por cada empresa			
24. Servicios Centrales	Gerente	Recibir y trasladar la documentación necesaria para la coordinación			
25. Garantizar la comunicación entre usuarios/as y familiares	Directores/as	Procedimiento	Cumplimiento de las frecuencias especificadas en el procedimiento	Cumplimiento de las acciones mínimas de comunicación	

LÍNEA/ACCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTO	INDICADOR	Objetivo	Cumplimiento
5) Procedimientos y criterios comunes					
26. Consensuar procedimientos, protocolos y criterios generales	Gerentes	Procedimientos generales	Determinar todos los procedimientos relacionados con la Covid-19	100% de los procedimientos definidos en los protocolos realizados	
27. Adecuar los procedimientos, protocolos y criterios generales a la realidad de cada residencia	Directores/as	Procedimientos generales adaptados a residencias	Implantación de procedimientos generales en residencias de gestión directa (100%)	Que el 100% de los procedimientos definidos por los protocolos estén adaptados a la realidad de las residencias	